



Punta Arenas, 29 de septiembre de 2026

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes que, a partir de marzo de 2027, se incorporará una nueva prenda al uniforme deportivo de nuestro establecimiento: una polera deportiva de color azul marino, con la insignia institucional del Colegio Miguel de Cervantes.

La incorporación de esta prenda tiene como propósito favorecer el adecuado desarrollo de las actividades físicas y deportivas de nuestros estudiantes, proporcionando mayor comodidad durante su realización y promoviendo, al mismo tiempo, condiciones apropiadas de higiene y presentación personal. Asimismo, permitirá diferenciar claramente la indumentaria destinada a la práctica deportiva de aquella utilizada durante la jornada escolar habitual.

En virtud de lo anterior, se establece lo siguiente:

- Polera blanca: continuará formando parte del uniforme deportivo y será de uso obligatorio durante la permanencia habitual de los estudiantes en el establecimiento, incluyendo sus clases y demás actividades escolares, cuando corresponda. Deberá utilizarse junto con el buzo deportivo.
- Polera azul marino: será de uso obligatorio durante las clases de Educación Física y en todas aquellas actividades físicas o deportivas organizadas por el establecimiento, ya sea que se desarrollen en el colegio, gimnasios, recintos deportivos u otros espacios destinados para tal efecto.
- Cambio de polera después de la actividad física: una vez finalizada la clase de Educación Física o la actividad deportiva, el estudiante deberá cambiarse la polera azul marino y utilizar la polera blanca junto con el buzo deportivo, cuando deba continuar con sus clases o actividades escolares habituales.

Por lo anterior, solicitamos a las familias considerar que, en los días en que correspondan actividades de carácter físico o deportivo, los estudiantes deberán contar con ambas prendas, de manera que puedan realizar oportunamente el cambio de polera una vez finalizada la actividad.

La polera azul marino será obligatoria a contar de marzo de 2027 para todos los estudiantes, desde kínder hasta 4º Medio. Por este motivo, solicitamos a las familias adoptar las medidas necesarias para disponer de esta prenda antes del inicio del año escolar.

Agradecemos desde ya la comprensión, colaboración y compromiso de las familias con esta nueva disposición, que busca contribuir a una adecuada organización de las actividades deportivas, favorecer hábitos de higiene y comodidad en nuestros estudiantes y mantener una presentación acorde con los principios, valores e identidad institucional del Colegio Miguel de Cervantes.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

DIRECCIÓN

**Colegio Miguel de Cervantes
Punta Arenas**